

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Listado de Estado No. **063**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2003-00108	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL KUMANDAY P.H	LILIAN SOLORZANO MERA	Auto requiere	9656 - Auto 3085 - Registrado REQUIERASE a la apoderada judicial de la parte actora, a fin de que allegue la solicitudde levantamiento de la medida cautelar, coadyuvada por la demandada, señora Liliam Solorzano Mera.	Aug 23 2021	104	
001-2007-00517	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	RIGOBERTO ANDRADE ESCALANTE	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3086 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la devolución del Despacho Comisorio No. 01-147 del 22 de octubre de 2015, sin diligenciar; allegado a este Despacho por la Inspección Permanente de Policía Categoría Especial de Cali, y visible de la página 160 a la 166 del índice electrónico del expediente. PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	169	
001-2013-00352	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JAIRO FRANCO VEGA	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 3087 - RegistradoDECRÉTASE el embargo y posterior secuestro del vehículo automóvil de placa BRG 972 registrado ante la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C., y de propiedad del demandado, señor JAIRO FRANCO VEGA.	Aug 23 2021	156	
002-2009-00801	Ejecutivo Singular	CARMEN CECILIA MOSQUERA	JOSE FULGENCIO CAMILO DIAGO	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3117 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL,realizar la entrega de	Aug 23 2021	132	

					27 depósito judicial por valor total de \$2.417.123,00 M/Cte., a favor de la parte demandada, JOSE FULGENCIO CAMILO DIAGO			
<b>002-2018-00004</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A	JHOOJANR BETANCURTH PALOMEQUE	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3088 - Registrado ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del despacho comisorio No. 66 del 24 de octubre de 2019, con datos actualizados, el cual obra a fl. 21 del cdno. 2 del expediente.	Aug 23 2021	165	
<b>003-2010-00800</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNAN OROZCO DELGADO	LUZ ANGELA PEREA	Agreguese a autos	9656 - Auto 3118 - Registrado NIÉGASE el poder presentado por la parte demandante, TAXIS Y AUTOS CLI S.A.S., por cuanto el mismo no da cabal cumplimiento al artículo 5 del Decreto 806 de 2020.	Aug 23 2021	202	
<b>003-2017-00174</b>	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO VALENCIA GUTIERREZ	DARLYN LEMOS RIVAS	Auto Termina Proceso por Desistimiento Tácito	9656 - Auto 3115 - Registrado DECRETASE la TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR deMÍNIMA CUANTÍA instaurado por JHON JAIRO VALENCIA GUTIERREZ actuando a través de apoderado judicial, contra la señora DARLYN LEMOS RIVAS, en virtud de la figura de DESISTIMIENTO TÁCITO.	Aug 23 2021	21	1
<b>003-2019-00447</b>	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	JORGE ENRIQUE BARRAGAN CASTIBLANCO	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 3089 - Registrado DECRETASE elembargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente o demás prestaciones que devengue el demandado, señor JORGE ENRIQUE BARRAGÁN CASTIBLANCO	Aug 23 2021	107	
<b>004-2014-00774</b>	Ejecutivo Singular	HERNAN SERNA	HAROLD GONZALEZ ROMERO	Auto resuelve solicitud	9656 - Auto 3090 - Registrado NIEGASE la solicitud que antecede, como quiera que revisado el expediente, se observa que el proceso radicado bajo el No. 004-2014-00774 demandante: Hernán Serna, demandados: Diego Armando González y Harold González Romero, se encuentra activo; y mediante auto interlocutorio No. 3602 del 17 de octubre de 2014, visible a fl. 5 del	Aug 23 2021	128	

					cdno. 2 del plenario, se decretaron las medidas cautelares a que hubo lugar, y a la fecha surten efecto.		
<b>005-2011-00369</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	MARIO BALANTA TRUJILLO	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3091 - Registrado OFICIESE a la CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, informándole que la parte demandante en el proceso radicado bajo el No. 001-2018-00223, y que se tramita en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, corresponde al señor Rafael Micolta Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.820.416 de Jamundí (V). Lo anterior, para dar respuesta al requerimiento No. 20210617837 del 5 de agosto de 2021.	Aug 23 2021	157
<b>005-2012-00677</b>	Ejecutivo Singular	FUNDACION WWB COLOMBIA	CLAUDIA PATRICIA ATENCIO	Auto reconoce personería	9656 - Auto 3092 - Registrado RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Aug 23 2021	203
<b>005-2013-00347</b>	Ejecutivo Singular	SERVIFIN S.A.	EDIFICIO FERRARA PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9656 - Auto 3093 - Registrado ESTESE el apoderado judicial de la parte demandante, a lo resuelto en el auto No. 1980 del 2 de junio de 2021, visible en la página 6 del índice electrónico del expediente; en el sentido de: "(...) PRIMERO. – ACÉPTASE la autorización otorgada por el apoderado judicial de la parte demandante, a la señora LADY JOHANNA HOYOS VALENCIA, identificada con C.C. No. 1.144.029.023, para retirar el oficio correspondiente, de conformidad con la solicitud precedente. SEGUNDO. – ORDÉNASE en consecuencia a la SECRETARIA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que se agende CITA con la finalidad de que se retire el oficio señalado, y se envíe al correo electrónico felipevela@velarojasabogados.com, la información de la misma (...)".	Aug 23 2021	11
<b>005-2015-00746</b>	Ejecutivo Singular	TUYA S.A.	MARIA REGINA ZORA GARCIA	Auto Termina Proceso por	9656 - Auto 3094 - Registrado DECRÉTASE la TERMINACIÓN del	Aug 23 2021	92

				Pago Total de la Obligación	presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de MÍNIMA CUANTÍA instaurado por la COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. a través de apoderada judicial, contra MARÍA REGINA ZORA GARCÍA, en virtud del PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.		
008-2007-00660	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	JORGE ELIECER JARAMILLO	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3095 - Registrado ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 01-del25 de mayo de 2015, con datos actualizados, el cual obra a fl. 24 del cdno. 2 del expediente.	Aug 23 2021	136
008-2008-00735	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARY TRUJILLO DE TABORDA	MERCEDES GUTIERREZ	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9656 - Auto 3096 - Registrado CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada del AVALÚO catastral del bien inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 370-128900 embargado y secuestrado en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, por la suma de \$104.000.000.oo M/Cte.	Aug 23 2021	308
009-2013-00231	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	MILTON FLOREZ HURTADO	Auto Decreta Embargo Remanentes	9656 - Auto 3097 - Registrado DECRETAR el embargo y secuestro preventivo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados, de propiedad de la parte demandada, señor MILTON FLÓREZ HURTADO, identificado con C.C. No. 16.725.840, dentro del proceso ejecutivo propuesto por la COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A., y que se tramita en su contra, en el JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, bajo radicado No. 035-2012-00874-00.	Aug 23 2021	147
009-2016-00156	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	WILSON VIVEROS	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3141 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 1 depósito judicial por valor total de	Aug 23 2021	250

					\$10.898.777,00 M/Cte., a favor de la parte demandante BCSC S.A.		
<b>012-2008-00655</b>	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	JUAN PABLO COLLAZOS IBARRA	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 3098 - Registrado DECRETASE el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, de ahorro, títulos valores, bonos, CDT, CDAT o cualquier otro producto financiero o bancario, que se encuentre a nombre del demandado, JUAN PABLO COLLAZOS IBARRA	Aug 23 2021	101
<b>012-2013-00117</b>	Ejecutivo Singular	ALVARO IVAN SAA TORO	EUGENIO MORENO CUELLAR	Auto ordena oficiar	9656 - Auto 3119 - Registrado OFICIESE al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a fin de que se sirva informar el estado actual del proceso con radicado 006-2015-00636-00 en razón a los remanentes decretados, a fin de resolver sobre los depósitos judiciales disponibles.	Aug 23 2021	228
<b>012-2013-00526</b>	Ejecutivo Singular	ISIDRO CORONADO ESCAMILLA	DIVA JOVANNA PRIETO MOLINA	Auto Ordena Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3120 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 1 depósito judicial por valor total de \$194.733,00 M/Cte., a favor de la parte demandada, DIVA JOVANNA PRIETO MOLINA	Aug 23 2021	82
<b>012-2015-01099</b>	Ejecutivo Singular	DIANA LORENA MOLINA ERAZO	DIEGO DANILO OROZCO SALGADO	Auto Niega Pago Deposito Judicial	9656 - Auto 3121 - Registrado ABSTIÉNESE de hacer la entrega de títulos, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.	Aug 23 2021	269
<b>013-2013-00518</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE MICROCREDITO - COOPMICROCREDITO	MERCEDES ALICIA CARVAJAL	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 3099 - Registrado DECRETASE elembargo y retención de la quinta parte de lo que exceda del salario mínimo legal mensual vigente o demás prestaciones que devengue la demandada, señora MERCEDES ALICIA CARVAJAL RODRÍGUEZ9656 - Auto 3115 - Registrado	Aug 23 2021	106
<b>014-2014-00458</b>	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	JULIO CESAR GARCIA NOREÑA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3100 - Registrado AGRÉGANSE a los autos para que	Aug 23 2021	129

					obren y consten en el expediente, las respuestas al oficio No. 01-1712 del 19 de noviembre de 2020, allegadas al Despacho por la NUEVA EPS, mediante las cuales informan los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.			
<b>014-2014-00558</b>	Ejecutivo Singular	JOSE EGIDIO RIVAS	JESUS ANIBAL ASCENCIO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3084 - Registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. 1434 del 28 de junio de 2021, proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, mediante el cual informa que "(...) dentro del proceso radicado bajo el No. 2018-00436, se dictó auto, en el que se resolvió: PRIMERO: DECLARAR PROBADAS las observaciones a los inventarios y avalúos, presentada por el apoderado del GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE dentro del presente asunto. SEGUNDO: TERMINAR el presente trámite de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL del deudor JORGE ARIOSTO RIVERA GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.948.204, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído (...)" PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	68	1
<b>015-2009-00495</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CECILIA	NUMAEL SUAREZ ROLDAN	Auto Decide Cesión o Subrogación	9656 - Auto 3122 - Registrado ACÉPTESE la CESIÓN DEL CRÉDITO que ejecutivamente cobra el CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CECILIA PACARA III ETAPA P.H., a favor de la sociedad GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA.	Aug 23 2021	259	
<b>016-2014-00031</b>	Ejecutivo Singular	COPROPIETARIOS DL EDIFICIO DEL BANCO DE BOGOTA	ROSA MARIA RIASCOS RENTERIA	Auto Ordena Correr Traslado Liquidación	9656 - Auto 3101 - Registrado ORDÉNASE por SECRETARÍA de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., CORRER traslado de la liquidación de crédito actualizada	Aug 23 2021	223	

					presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, y que obra de la página 207 a la 222 del índice electrónico del expediente.		
<b>016-2015-00818</b>	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES LODISCARGA S.A.S.	VALLEY CARGO S.A.	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3123 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.	Aug 23 2021	73
<b>016-2019-00339</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS-COOPTECPOL	CRISTINO ESTUPIÑAN GOMEZ	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3124 - Registrado DECRETASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS - COOPTECPOL, actuando a través de apoderada judicial, contra el señor CRISTINO ESTUPIÑAN GÓMEZ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Aug 23 2021	63
<b>017-2018-00568</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	FABIAN ANTONIO SANCHEZ MEDINA	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3102 - Registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN/001/1412/2021 del 21 de junio de 2021, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, por medio del cual informa que los remanentes solicitados por el Despacho, SI SURTEN EFECTOS por ser la primera comunicación que en tal sentido se recibe dentro del proceso rad. No. 019-2016-00125 (demanda acumulada). PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	145
<b>018-2016-00815</b>	Ejecutivo	MARIAS DEL PILAR GALLEGO	LUIS ANTONIO	Auto Ordena	9656 - Auto 3103 - Registrado	Aug 23 2021	176

	Singular		CUELLAR RODRIGUEZ	Reproducir	ORDENASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN de los oficios Nos.CYN/001/1343/2021 y CYN/001/1344/2021 del 31 de mayo de 2021, con datos actualizados, los cuales obran de la página 169 a la 172 del índice electrónico del expediente.			
<b>018-2017-00405</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	KAROLINA ANDREA DIAZ OBANDO	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9656 - Auto 3104 - Registrado CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada del AVALÚO comercial del bien mueble identificado con placas IRL 118 embargado y secuestrado en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, por la suma de \$44.950.000,00 M/Cte.	Aug 23 2021	220	
<b>018-2018-00641</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ARTURO CEBALLOS VELEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3105 - Registrado GLÓSARSE a los autos para que obren y consten en el expediente, las respuestas al oficio No. CYN/001/1402/2021 del 11 de junio de 2021, allegadas al Despacho por el BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FINANDINA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO BANCOLOMBIA, BANCO BANCAMIA. PÓNGANSE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	191	
<b>020-2010-00211</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NANCY MORA GONZALEZ	Auto ordena correr traslado	9656 - Auto 3106 - Registrado CÓRRASE traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante del memorial de solicitud de levantamiento de embargo por el beneficio de inembargabilidad, presentado por el demandado, señor José Liberman Mora Gaspar, y visible en las páginas 128 y 129 del índice electrónico del expediente; para que si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto.	Aug 23 2021	130	
<b>020-2018-00236</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA. PROGRESEMOS	ANGIE JULIETH RECALDE MARIN	Auto estese a lo	9656 - Auto 3107 - Registrado ESTESE la parte interesada, a lo resuelto en el auto No. 1068 del 5	Aug 23 2021	108	



				dispuesto en auto anterior	de abril de 2021, visible en la página 109 del índice electrónico del expediente; en el sentido de: "(...) PRIMERO. –ORDÉNASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento a lo ordenado en el punto segundo del auto No. 0086 del 20 de enero de 2021, visible en la página 100 del índice electrónico del expediente. SEGUNDO. – ORDÉNASE a SECRETARÍA remitir al correo electrónico a.ngie82@hotmail.com, el oficio de levantamiento de la medida cautelar librado en el proceso de la referencia, para que sea tramitado por la parte interesada. Advirtiendo que en caso de actualización o reproducción del mismo por pérdida u otro motivo, se proceda de conformidad (...)".			
<b>021-2010-00884</b>	Ejecutivo Singular	YOLANDA MENESES CHAVEZ	ARACELLY PARRA	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3125 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.	Aug 23 2021	73	
<b>021-2016-00755</b>	Ejecutivo Singular	MARIA ZORAIDA TAPASCO	JULIO CESAR DELGADO MENESES	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3126 - Registrado DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la señora MARÍA ZORAIDA TAPASCO contra el señor JULIO CESAR DELGADO MENESES por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Aug 23 2021	144	
<b>021-2019-00392</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	WENDY YOLANY BONILLA SEVILLANO	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3127 - Registrado DECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL PRENDARIO instaurado por el BANCO DE OCCIDENTE S.A. actuando a través de apoderada	Aug 23 2021	100	

					judicial, contra la señora WENDY YOLANY BONILLA SEVILLANO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.		
<b>022-2012-00986</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	JOSE SANCHEZ	Auto Suspende Proceso	9656 - Auto 3128 - Registrado SUSPÉNDASE el proceso ejecutivo hipotecario adelantado en contra del señor JOSE DEL CARMEN SANCHEZ ARBOLEDA a solicitud del CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ASOPROPAZ, de conformidad con lo previsto en los artículos 545 y 548 de la Ley 1564 de 2012.	Aug 23 2021	259
<b>024-2015-00871</b>	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS YARPAZ MORALES	CLAUDIA CECILIA MAYOR	Auto No Tiene en Cuenta Liquidación Presentada	9656 - Auto 3129 - Registrado APARTÁSE de los efectos del traslado corrido por Secretaría, y, en consecuencia, NO TENER EN CUENTA la liquidación presentada, por lo explicado en la parte motiva de esta providencia.	Aug 23 2021	291
<b>025-2013-00749</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI COOTRAEMCALI	YUMIR ALZATE JARAMILLO	Auto Ordena Reproducir	9656 - Auto 3108 - Registrado ORDÉNASE a la SECRETARÍA la REPRODUCCIÓN del oficio No. 01-3188 del 13 de marzo de 2020, con datos actualizados, el cual obra a fl. 44 del cdno. 2 del expediente.	Aug 23 2021	163
<b>025-2015-00726</b>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE - FETRABUV	RIGOBERTO LOPEZ	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3130 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.	Aug 23 2021	123
<b>026-2013-00611</b>	Ejecutivo Singular	ROSA ELENA ALVAREZ CORDOBA	RAFAEL AUGUSTO PADILLA GONZALEZ	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3131 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y	Aug 23 2021	93

					posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.		
<b>027-2008-00786</b>	Ejecutivo Singular	REFINANCA CESIONARIA BANCO SANTANDER COLOMBIA S. A.	ELIZABETH CAICEDO SANTIBAÑEZ	Agreguese a autos	9656 - Auto 3109 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde informa el cambio de razón social de Sistemcubro S.A.S. a Systemgroup S.A.S., adjuntando el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.	Aug 23 2021	210
<b>027-2017-00047</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAVIER FERNANDO OSORIO	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3132 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.	Aug 23 2021	181
<b>028-2011-00612</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA 2000	CARLOS ROBERTO LOPEZ FAJARDO	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3110 - Registrado GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1207/2021 del 5 de mayo de 2021, allegada al Despacho por 9656 - Auto 3115 - Registrado COLPENSIONES, mediante la cual informa que, una vez verificada la nómina de pensionados, se evidencia que la prestación que devengaba el señor CARLOS ROBERTO LÓPEZ FAJARDO CC. 14432093 fue retirada para el periodo de enero de 2021 por fallecimiento, conforme lo anterior, no es posible acceder a su solicitud (...). PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	182
<b>029-2014-00754</b>	Ejecutivo	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE	JAIRO RAMIREZ	Auto Ordena	9656 - Auto 3133 - Registrado	Aug 23 2021	250

	Mixto	FINANCIAMIENTO S. A.	BAYER	Correr Traslado Avaluo	CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada del AVALÚO comercial del vehículo identificado con placas TJX-197 embargado y secuestrado en este asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, por la suma de \$25.830.000,oo M/Cte.			
<b>030-2012-00515</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI COOBOLARQUI	ONESIMO SCARPETTA VALVERDE	Auto NO Surte Remanentes	9656 - Auto 3111 - Registrado OFÍCIESE al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, informándole que el embargo de remanentes solicitado dentro del presente proceso con radicación No. 030-2012- 00515, mediante oficio No. CyN 002/771/2021 del 21 de mayo de 2021,NO SURTE EFECTO ALGUNO; toda vez que dentro del mismo ya se recibió comunicación previa en tal sentido, proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, visible a folio 14 del cdno. 2 del expediente. Lo anterior, para que obre y conste dentro del proceso radicado bajo el No. 012-2016-00258.	Aug 23 2021	234	
<b>030-2015-00167</b>	Ejecutivo Singular	CONDominio QUINTAS DE PANCE	EDUARDO VILLAFANE LOPEZ	Auto requiere	9656 - Auto 3134 - Registrado PREVIO a ordenar el pago del depósito judicial disponible, REQUIÉRASE al abogado JESÚS DAVID BAUTISTA HERNÁNDEZ para que se sirva aportar el poder otorgado de forma legible como quiera que no es posible verificar la autenticidad del mismo con el código QR.	Aug 23 2021	150	
<b>031-2019-00298</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BETHA ALICIA CORRALES MOLINA	MANUEL VELASCO OBREGON	Auto Fija Fecha de Remate	9656 - Auto 3135 - Registrado SEÑÁLASE como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia del bien 2N.R.N. inmueble identificado con folio de matrícula No. 370-403647 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el cual se encuentra ubicado en	Aug 23 2021	173	

					“CARRERA 1D Y 1D1 # 54-56/61 ENTRE CALLES 54/56 APARTAMENTO D2-401 UNIDAD RESIDENCIAL ENCINAR ETAPA D PROPIEDAD HORIZONTAL”, avaluado en la suma de \$82.851.000,00 M/Cte., el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (08:00 A.M.).		
<b>032-2013-00967</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAULA ANDREA MARTINEZ	Auto pone en conocimiento	9656 - Auto 3112 - Registrado AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CYN/003/1017/2021 del 18 de junio de 2021, proveniente del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante el cual informa que “(...) mediante auto No. 1209 del 11 de junio de 2021, resolvió: 1.-DECRETAR la terminación por Desistimiento Tácito, del presente proceso radicado bajo el No. 023-2015-01043. 2.-DECRETAR el levantamiento de TODAS las medidas previas aquí ordenadas y practicadas (...). En consecuencia, cancela la orden de embargo comunicada mediante el oficio No. 3981 del 6 de octubre de 2015 (folio 6) proferido por el Juzgado 23 Civil Municipal de Cali (...)”. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Aug 23 2021	320
<b>032-2018-00809</b>	Ejecutivo Singular	LOS EDIFICIOS PAMPALINDA PROPIEDAD HORIZONTAL	JESUS GIOVANNI PORTOCARRERO ANGULO	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3136 - Registrado DECRETÁSE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por el LOS EDIFICIOS PAMPALINDA – PROPIEDAD HORIZONTAL actuando a través de apoderada judicial, contra el señor JESÚS GIOVANNI PORTOCARRERO ÁNGULO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Aug 23 2021	119
<b>033-2014-00615</b>	Ejecutivo Singular	BELISARIO OBONAGA	CARLOS ARTURO SEGURA SANCHEZ	Auto Ordena Prescripción	9656 - Auto 3137 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo	Aug 23 2021	86

				de Deposito Judicial	anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del Banco Agrario y de la cuenta Judicial de este Despacho.			
<b>033-2017-00854</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	JHON LARRY CAICEDO AGUIRRE	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9656 - Auto 3138 - Registrado DECRETASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE PRENDA instaurado por el BANCO FINANDINA S.A. actuando a través de apoderado judicial, contra el señor VICENTE CARLO CHAGUENDO REYES porPAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	Aug 23 2021	75	
<b>034-2014-00249</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FRANCISCO LUIS CALVO DURAN	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9656 - Auto 3139 - Registrado CÓRRASE traslado por el término de diez (10) días a la parte demandada del AVALÚO CATASTRAL del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 370-79714 obrante en páginas 423 a 426 del índice del expediente virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., por la suma de \$129.202.500,00 M/cte.	Aug 23 2021	427	
<b>034-2016-00821</b>	Ejecutivo Singular	JOHANNA ROCIO PUSIL PASICHANA	BENYER ROBERTO SOLIS BENITEZ	Auto Termina Proceso por Desistimiento Tácito	9656 - Auto 3116 - Registrado DECRETASE la TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR deMÍNIMA CUANTÍA instaurado por YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA actuando a través de apoderado judicial, contra de los señores BENYER ROBERTO SOLÍS BENÍTEZ y SEBASTIÁN DELGADO VILLA, en virtud de la figura de DESISTIMIENTO TÁCITO.	Aug 23 2021	61	1
<b>035-2006-00852</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	WILLIAM ALEXANDER CAICEDO GOMEZ	Auto decide sobre aclaración,	9656 - Auto 3113 - Registrado ADICIONAR el punto primero del acta de remate No. 42 del 20 de noviembre de 2019, visible a folio	Aug 23 2021	658	

				corrección o adición	404 del expediente, la cual quedará en los siguientes términos: "ADJUDICAR por la suma de \$39.000.000.00 M/Cte. a JOSÉ WILBER TRUJILLO RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 1.114.450.679, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-591300, inmueble tipo predio: ubicado en la Calle 103 # 23 BIS-79, Lote. Urbanización Compartir Desepaz III Etapa Lote 13 Manzana K-7 de esta ciudad, con un área 60.62 M.2 COMPRENDIDO CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: en 6.25 Metros con calle 103; ORIENTE: en 9.70 Metros con el lote 12 de la manzana K7; SUR: en 6.25 Metros con lote de Coopopulares OCCIDENTE: en 9.70 Metros con el lote No. 14 de la manzana k7.A. El inmueble fue adquirido mediante escritura # 3124 del 23 julio-1998 Notaria 11º. Círculo de Santiago de Cali (...)"			
<b>035-2009-00945</b>	Ejecutivo Singular	INVERSORA PICHINCHA S.A.	JAIME FERNANDEZ CARVAJAL	Auto Decreta Medida Cautelar	9656 - Auto 3114 - Registrado DECRETASE el embargo y retención de los dineros depositados en las cuentas corrientes, de ahorro, títulos valores, bonos, CDT, CDAT o cualquier otro producto financiero o bancario, que se encuentre a nombre del demandado, JAIME FERNÁNDEZ CARVAJAL	Aug 23 2021	130	
<b>035-2016-00088</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ASFAMICOOP	BUENAVENTURA PIZARRO REYES	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9656 - Auto 3140 - Registrado ORDÉNASE en consecuencia de lo anterior, al ÁREA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, que ELABORE el archivo plano con los depósitos anteriormente relacionados y posterior a ello, lo REMITA a esta dependencia para efecto de tramitarlo a través del portal web del	Aug 23 2021	131	

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 24 de agosto de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO**  
Secretario



**Firmado Por:**

**Carlos Eduardo Silva Cano**  
**Profesional Universitario - Funciones Secretariales**  
**Civil**  
**Juzgado Municipal De Ejecución**  
**Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f5c3a595184a467d9d61a7e7ff680b2cc4b597db036a5d1182f2bd427018d83**

Documento generado en 23/08/2021 03:57:00 PM